



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

28.º período de sesiones

Roma (Italia), 2-6 de marzo de 2009

OPCIONES ELECTRÓNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

1. Cada dos años, se pide a los Miembros de la FAO, los órganos pesqueros regionales y la sociedad civil que cumplimenten un cuestionario de autoevaluación sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 1995 (el Código). La información recopilada a partir de los cuestionarios se compila y se presenta un informe al Comité de Pesca de la FAO (COFI), para que lo examine y adopte medidas, según proceda.
2. Actualmente, el cuestionario bienal se distribuye en forma de documento MS Word. La FAO envía el cuestionario por correo electrónico. Se pide a los encuestados que cumplimenten el cuestionario, ya sea electrónicamente o a mano, y que lo reenvíen a la FAO dentro de un plazo determinado. Si bien muchos de los cuestionarios se remiten cumplimentados en formato electrónico MS Word, algunos de ellos se rellenan a mano y se envían por fax o correo postal.
3. Para facilitar el análisis de la información contenida en los cuestionarios, las distintas respuestas se introducen manualmente en una hoja de cálculo MS Excel, tanto para los cuestionarios remitidos en forma de archivos MS Word como para los que se rellenan a mano. La información compilada se presenta en un informe en el que se resumen los resultados de la encuesta.
4. El objetivo de esta circular¹ es realizar una evaluación de la viabilidad técnica, las ventajas, las dificultades y los costes de la utilización de un formato electrónico para la presentación de informes bienales sobre el Código. En este contexto, por notificación electrónica se entiende la realización de una encuesta (cuestionario) por medios electrónicos en un formato

¹ Bueno, P, Hosch, G. y P. Macgillivray. 2009. *Electronic Options for Monitoring Implementation of the FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries*. Circular de Pesca de la FAO n° XXX. Roma, FAO (en curso de preparación).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

que permite realizar análisis e informes estadísticos sin necesidad de volver a introducir manualmente la información resultante de la encuesta. Se están considerando dos tipos de notificaciones electrónicas: cuestionarios en hoja de cálculo y cuestionarios en Internet.

5. La FAO puso en marcha este proyecto debido al interés de estudiar opciones rentables para recopilar y analizar información sobre la aplicación del Código, aprovechando plenamente todas las ventajas de la tecnología electrónica. En la realización de este trabajo, queda entendido que el cuestionario bienal se seguirá basando en la autoevaluación y que los Miembros de la FAO, los órganos pesqueros regionales y la sociedad civil seguirán teniendo la opción de presentar informes en el actual formato impreso. En consecuencia, debería considerarse que la opción de la notificación electrónica como parte de la encuesta bienal sobre la aplicación del Código complementa –y no sustituye– el actual sistema.

6. A continuación se presentan nuestras conclusiones y recomendaciones:

- Con arreglo a recientes directrices del COFI, la principal herramienta utilizada para realizar un seguimiento de la aplicación del Código es y debe seguir siendo una encuesta bienal.
- Hay tres elementos relacionados entre sí que se vinculan a la realización de esta encuesta: a) la planificación general y el diseño del cuestionario, b) la recopilación de información, y c) el análisis y la presentación de informes.
- Tal como se especifica en la descripción de la finalidad de este proyecto, hemos dedicado la mayor parte de nuestros esfuerzos al componente de recopilación de información. Sin embargo, también formulamos algunas observaciones sobre los otros dos elementos.
- La opción de la notificación electrónica presenta ventajas potenciales, en particular la mejora de la calidad de los datos, la automatización del análisis de los datos y la elaboración de informes estadísticos de manera automática.
- En este momento, la opción de permitir presentar la información en una hoja de cálculo tiene claras ventajas con respecto al uso de Internet. Este último no se considera práctico en esta etapa. La hoja de cálculo MS Excel es la más adecuada para la mayoría de los Miembros de la FAO. Con el tiempo, a medida que evolucione la tecnología y mejore el acceso a Internet, podrán resolverse muchas de las dificultades relacionadas con las encuestas realizadas a través de Internet.

7. A continuación se presentan recomendaciones específicas para abordar cuestiones relacionadas con la recopilación, el análisis y la presentación de información, así como el diseño de cuestionarios.

Recomendación 1: Quienes respondan a la encuesta bienal sobre la aplicación del Código deberían tener la opción de presentar su información tanto en la forma actual como en un formato electrónico que permita analizarla sin necesidad de volver a introducirla manualmente. La FAO debería elaborar una propuesta que permita esta mejora de la encuesta actual para su examen por el COFI.

Recomendación 2: La opción propuesta de encuesta en formato electrónico mediante MS Excel debería darse con carácter voluntario.

Recomendación 3: Antes de introducirla, la opción propuesta de encuesta en formato electrónico debería probarse previamente con al menos cinco Miembros de la FAO. Ello permitiría determinar los posibles problemas y realizar ajustes, en caso necesario.

Recomendación 4: La interfaz de usuario en la opción de encuesta en formato electrónico debería contener una página de introducción que presente las áreas temáticas del cuestionario (por ejemplo, la acuicultura, la gestión de la pesca, el comercio, etc.) y permita a los encuestados ir directamente a las preguntas relacionadas con cada tema.

Recomendación 5: Debería elaborarse un conjunto de instrucciones y directrices para facilitar lo más posible la tarea de cumplimentación del cuestionario, fomentando así una mayor participación en la encuesta. Esta información podría incluir el intercambio de “mejores prácticas” utilizadas por los encuestados (por ejemplo, la elección de una persona para coordinar las respuestas con las aportaciones de varios expertos en el tema).

Recomendación 6: Considerar la posibilidad de usar incentivos para aumentar la tasa de respuesta a la encuesta de los Miembros de la FAO y garantizar un seguimiento regular por los representantes de la FAO sobre el terreno durante el período de presentación de informes para alentar a los Miembros de la FAO a responder dentro del plazo marcado.

Recomendación 7: Antes de dar la opción propuesta de encuesta en formato electrónico, debe establecerse el sistema de introducción, almacenamiento y análisis automatizado de datos, utilizando la versión probada previamente que se describe en la recomendación 3. Ello permitiría generar automáticamente el conjunto estandarizado de cuadros sinópticos que se adjuntan actualmente al informe bienal destinado al COFI.

Recomendación 8: Proporcionar información de retorno a los encuestados, a través de un informe sobre el país automatizado y personalizado que contenga gráficos y cuadros en los que se muestre la situación del país en relación con la de la región y el mundo. Estos informes sobre la situación de los distintos Miembros de la FAO serían confidenciales. Esto resultaría factible si se introdujese un sistema electrónico de presentación de información y análisis, diseñado para llevar a cabo esta tarea, que podría ayudar a aumentar la tasa de respuesta.

Recomendación 9: Los futuros informes sobre la aplicación del Código deberían seguir centrándose en los progresos realizados en el bienio anterior, pero deberían también incluir un análisis de las tendencias, cuando sea apropiado y útil.

Recomendación 10: A la luz de las actividades de seguimiento de la aplicación del Código que se están llevando a cabo actualmente en el seno del Subcomité sobre Acuicultura y del Subcomité sobre Comercio Pesquero, la FAO debería elaborar una estrategia para coordinar estas iniciativas de recopilación de información y evitar la duplicación con la encuesta bienal.

Recomendación 11: Si deben aportarse cambios al cuestionario bienal, estos deberían preceder a la introducción de una opción de notificación electrónica.